



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 SEP 2022	
Recibido.....	18.52 Hs.
Exp. N°.....	45236 C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Invítase al Ministro de Seguridad Sr. Rubén Diego José Rimoldi, a concurrir al recinto de esta cámara para brindar informe de avance a la Comisión Bicameral de Seguimiento de la Ley 14070 en relación al Estado de Emergencia en Seguridad Pública y Servicio Penitenciario en la Provincia de Santa Fe de conformidad con lo establecido en artículo 23 de dicha Ley.


ARTÍCULO 2 - Facultar al presidente de esta Cámara a coordinar la citación mencionada.

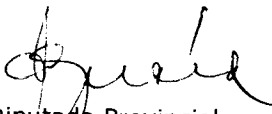
ARTÍCULO 3 - De forma.

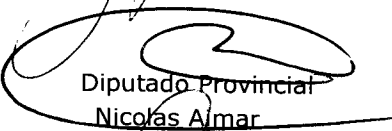

Diputado Provincial
Joaquín Blanco


Diputada Provincial
Lorena Gielcin

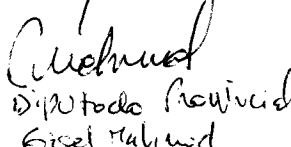

Diputada Provincial
Rosana Bellatti


Diputada Provincial
Claudia Balague


Diputada Provincial
Clara García


Diputado Provincial
Nicolás Almar



Diputada Provincial
Érica Hynes


Diputada Provincial
Gisela Rabind


LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial

Diputado Provincial
Pablo Farias


Diputada Provincial
Ma. Laura Coronali


Diputado Provincial
Esteban Lenci

2022



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

Entendiendo que la seguridad es una cuestión de Estado y que nos tiene que encontrar a todas y todos comprometidos, velando y trabajando para garantizarla fue que hace 8 meses dimos sanción al proyecto de Ley de Emergencia en Seguridad y Servicio Penitenciario dándole al Poder Ejecutivo diferentes herramientas extras para abordar esta problemática hasta el 31 de diciembre de 2022.

En dicha Ley se establece que la máxima autoridad del Ministerio de Seguridad deberá concurrir a la Comisión Bicameral creada por esta ley a los 180 días de la entrada en vigencia de la presente emergencia para informar de la marcha de su gestión. Dichos plazos se encuentran vencidos.

Nos encontramos a un mes de la renuncia del ex-ministro de Seguridad Dr. Jorge Lagna, hecho que sucedió en el día previo a su citación a asistir a esta Cámara a rendir cuentas de la Ley de Emergencia, insistimos ahora nuevamente con el pedido, esta vez solicitando la asistencia del nuevo ministro el Sr. Rubén Rimoldi quien ya posee 30 días en su mandato.

Habiendo otorgado un periodo de gracia al nuevo ministro y encontrándose vencidos los plazos que establece la ley es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial